



CRUE

RUNAE

Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles

¿Puede un Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico acceder a un título de Máster Universitario?

RESPUESTA:

- **Sí.**
- El RD 1393/2007 establece que “para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español”. Por lo tanto, todos ellos podrán acceder a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo que se establezca en el sistema general de acceso y admisión a estudios de Máster.
- En el caso de Licenciados, Arquitectos o Ingenieros, las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán reconocer créditos a estos titulados teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.
- En el caso de Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos, las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán exigir formación adicional necesaria teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en los planes de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.



CRUE

RUNAE

Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles